

EL ECONOMISTA

Ecopetrol solicitará crédito por 1,250 millones de dólares

Reuters

vie, 3 de abril de 2026, 9:28 a. m. GMT-5

1 min de lectura

Agregar Yahoo en Google



Descripción automática
(Creditos automáticos)

El conglomerado energético colombiano **Ecopetrol** informó que tomará un crédito externo con la banca por 1,250 millones de dólares, para sustituir deuda.

Ecopetrol controlado en su mayoría accionaria por el Estado colombiano, suscribirá un préstamo por 350 millones de dólares con el **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria**, S.A. New York Branch; 350 millones de dólares con **Bank of America, N.A.**; 350 millones de dólares con **JP Morgan Chase Bank** y los restantes 200 millones de dólares con **Bank of China Limited-Panama Branch**.

"El plazo del crédito será de cinco años contados a partir de la fecha de firma del contrato, pagadero en cuatro cuotas iguales y a una tasa de interés variable indexada a la tasa SOFR, en los términos previamente acordados con los prestamistas", precisó el conglomerado en un comunicado.

Los recursos se utilizarán para sustituir el crédito externo por 1,200 millones de dólares que **Ecopetrol** tomó para la adquisición de la participación en el grupo colombiano **ISA** y 50 millones de dólares para un crédito externo por

500 millones tomado previamente.

[Condiciones y Política de privacidad](#) [Panel de privacidad](#) [Acerca de nuestros anuncios](#)

■ **Siguiente**



El mejor valor del Ibex 35 del año puede seguir subiendo un 24%

Estrategias de Inversión

jue, 2 de abril de 2026, 4:40 a. m. GMT5

2 min de lectura

 [Agregar Yahoo en Google](#)



El mejor valor del Ibex 35 del año puede seguir subiendo un 24%

Todavía son muchos los analistas que están a favor de seguir comprando acciones de [Repsol](#).

Aunque sus detractores señalan que un potencial cierre pronto de las hostilidades podría castigar al valor, tal y como vimos el miércoles en la bolsa española, lo cierto es que parte de los expertos consideran **que la demora en el cierre de la guerra con Irán y los elevados precios del petróleo le seguirán privilegiando.**

Desde Berenberg miran con buenos ojos al valor al que elevan considerablemente, hasta en nueve euros por acción su precio objetivo **de los 18 a los 29**, mientras no cambian su **recomendación de compra** sobre las acciones de la compañía que dirige Josu Jon Imaz.

Eso significa que, con la nueva valoración **las acciones de Repsol podrían subir más de un 24% adicional** desde su cierre del pasado miércoles.



El mejor valor del Ibex 35 del año puede seguir subiendo un 24%

Pero tras la subida de casi el 30% en el mes de marzo, ante la guerra y el petróleo disparado, los analistas fundamentales son prudentes.

Según los datos recopilados por *Reuters*, el precio objetivo de consenso está fijado en los **21,68 euros, un 9,82% por debajo de la cotización actual**. Y eso que en la última semana el valor ha recibido varias mejoras de valoración.

La recomendación mayoritaria es de **'mantener'**. Según Reuters, recibe 3 consejos de 'compra fuerte', 8 de 'compra', 14 de 'mantener' y solo 2 de 'vender'.

Y es que son muchos los que consideran que sus acciones están sobrevaloradas y que cualquier cambio en el precio del crudo a la baja, **por debajo de los 100 dólares penalizaría gravemente al valor**.

Las declaraciones de Trump de la pasada madrugada indicando en su discurso a Estados Unidos que **las operaciones contra Irán se mantendrán entre dos y tres semanas más y vertiendo de nuevo graves amenazas contra los dirigentes del país** han potenciado de nuevo el precio del crudo y por lo tanto, el valor se ve favorecido de nuevo.

También ha proyectado al alza claramente, como valor líder en lo que llevamos de 2026 en el Ibex 35 **su capitalización por encima de los 27.000 euros de valor en el mercado bursátil español**.



Los primeros tres años de vida en un negocio son cruciales y si en este periodo no se tienen claras las finanzas y las variantes del mercado, las probabilidades de sobrevivir disminuy...[Más](#)

Inicia abril y con ello empieza también el periodo para que las personas físicas presenten su declaración anual del ejercicio fiscal 2025.

Solo en el primer día de abril, ya se han presentado 599,035 declaraciones de personas físicas, informó el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La presentación de la declaración anual 2025 se puede hacer las 24 horas del día durante todo el mes de abril a través del Portal del SAT, en el siguiente enlace:

<https://www.sat.gob.mx/minisitio/DeclaracionAnual/Personas/index.html>

Si tienes dudas sobre si tú estás obligado a presentarla, qué puedes deducir y cómo obtener tu saldo a favor, he aquí una guía que responde estas preguntas básicas:

¿Quiénes deben presentar declaración?

Es obligatorio presentar declaración anual para quienes obtuvieron ingresos en 2025 de la siguiente manera:

1. Sueldos y salarios:

- Si sus ingresos superaron los \$400,000 pesos brutos en todo 2025.
- Si trabajaron para un solo empleador y dejaron de laborar antes del 31 de diciembre de 2025.
- Si obtuvieron ingresos distintos de salarios como honorarios, arrendamientos o actividades empresariales.

- Si trabajaron de manera simultánea para dos o más empleadores.
- Si los salarios provienen del extranjero o de personas no obligadas a retener el ISR.
- Si obtuvieron ingresos adicionales por indemnización.

Si los ingresos por jubilación o pensiones no excedieron de \$619,103 pesos en todo el año.

2. Servicios profesionales.

3. Actividades empresariales, que incluyen Plataformas tecnológicas, región fronteriza y Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) con coeficiente de utilidad.

4. Arrendamiento de bienes inmuebles.

5. Enajenación o adquisición de bienes. 6. Intereses o dividendos.

“Las personas físicas con actividad empresarial en Régimen Simplificado de Confianza (Resico), este año no van a tener necesidad de hacer una declaración anual. Basta con las declaraciones mensuales”, explicó Andrés Liberman, director general y fundador de la plataforma de gestión fiscal Genit.

¿Qué gastos puedo deducir?

Hay una lista de gastos personales que los contribuyentes pueden deducir en su declaración anual para disminuir su base gravable e incluso obtener devoluciones.

Los gastos personales deducibles son:

1. Gastos médicos hasta por \$206,368 o el 15% de tus ingresos anuales (lo que resulte menor).
2. Primas por seguros de gastos médicos hasta por \$206,368 o el 15% de tus ingresos anuales (lo que resulte menor).
3. Colegiaturas hasta por \$14,200 al año para nivel preescolar; \$12,900 para nivel primaria; \$19,900 para nivel secundaria; \$17,100 para nivel profesional técnico, y \$24,500 para nivel bachillerato.
4. Gastos funerarios que no excedan de \$41,273.52 pesos.
5. Gastos de transporte escolar.
6. Aportaciones complementarias y voluntarias al retiro hasta por \$206,368 o el 10% de tus ingresos acumulables (lo que resulte menor).

7. Depósitos en cuentas personales especiales para el ahorro de \$152,000 al año.
8. Créditos hipotecarios hasta por \$206,368 o el 15% de sus ingresos anuales (lo que resulte menor).
9. Donativos hasta por el 7% de los ingresos acumulables del ISR que correspondan al ejercicio fiscal 2025.

¿En cuánto me devuelven mi saldo a favor?

Las deducciones de gastos personales pueden ser realizadas por los contribuyentes para disminuir su base gravable o incluso obtener devoluciones de impuestos.

En caso de que resultes con saldo a favor (es decir, que el fisco te va a devolver impuestos derivado de las deducciones que hiciste), necesitas tener un servicio de banca electrónica para que la autoridad tributaria te pueda hacer el depósito.

Si bien la ley establece que el fisco tiene 40 días hábiles para devolverte el saldo a favor, este año la autoridad tributaria ha prometido que tardará en promedio 4.5 días para hacer el depósito.

“Me atrevo a decir (que tardaremos) un promedio de 4.5 días o 5 días, quizás en 20 o 30 días, pero es porque habrá algún tema que revisar”, declaró hace unos días el administrador central de Recaudación del SAT, Garí Flores.

¿Hasta cuándo tengo para presentar la declaración?

La fecha límite para que las personas presenten su declaración anual 2025 es el próximo 30 de abril.

Sin embargo, especialistas y la misma autoridad tributaria recomiendan no esperar hasta los últimos para presentarla debido a que el sistema suele colapsarse, lo que hace más difícil el envío de la declaración.

[Condiciones y Política de privacidad](#) [Panel de privacidad](#) [Acerca de nuestros anuncios](#)

■ **Siguiente**



Las tasas hipotecarias en EE.UU. suben por quinta semana consecutiva, impulsadas por preocupaciones por la guerra con Irán



Las tasas hipotecarias en EE.UU. suben por quinta semana consecutiva. Foto: Getty. (Thana Prasongsin via Getty Images)

Las tasas hipotecarias promedio en EE.UU. volvieron a subir por quinta semana consecutiva, lo que encarece la compra de vivienda en comparación con hace apenas unas semanas, antes del inicio de la guerra con Irán.

La tasa promedio de las hipotecas a 30 años con tasa fija subió a **6,46 %** esta semana, frente al 6,38 % de la semana anterior, según Freddie Mac.

El aumento puede ser una mala noticia para quienes esperan comprar vivienda esta primavera, que suele ser la temporada más activa del mercado inmobiliario. En la última semana de febrero, antes del ataque de EE.UU. e Israel contra Irán, la tasa promedio a 30 años era de 5,98 %.

Kara Ng, economista senior de Zillow Home Loans, dijo que el impacto en las tasas hipotecarias, impulsado por la volatilidad del mercado de bonos vinculada a la guerra en Irán, podría frenar el mercado inmobiliario de primavera si el conflicto se prolonga.

“Si la situación se resuelve rápidamente, aún será lo suficientemente temprano en la temporada de compra de vivienda para que haya una recuperación de la actividad”, dijo Ng. Sin embargo, cuanto más se prolongue la guerra, más compradores podrían posponer su decisión hasta la próxima temporada, añadió.

La reciente volatilidad de las tasas hipotecarias parece estar haciendo que compradores y propietarios actúen con cautela. Las solicitudes de compra

cayeron un 3 % la semana pasada, mientras que las solicitudes de refinanciación bajaron un 17 %, según la Asociación de Banqueros Hipotecarios.

